

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, se hace saber que en los caratulados: DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN c/SUAREZ, GABINA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-01598827-1, se ha dictado lo siguiente: Resuelve: 1) Desestimar los recursos de nulidad y apelación deducidos por el defensor de oficio. 2) Cargar las costas a la demandada (Art. 251 CPCC), las que serán provisoriamente sufragadas por la actora. 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en esta instancia en el 50% de los que correspondieren a la primera (Art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber (Autos: Díaz, Masía del Carmen c/Suárez Gabina s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ Nº 21-01598827-1). Fdo. Dres. Oscar R. Puccinelli; María de los Milagros Lotti; Gerardo F. Muñoz (Art. 26 ley 10.160); Alfredo R. Farías, Secretario. A continuación se transcribe el deslinde del inmueble: un lote de terreno que lleva el número treinta y nueve, ubicado en calle Liniers entre calle Forest y Pasaje Zapiola, ubicado a los cuarenta y ocho metros del Pasaje Zapiola hacia el norte y mide nueve metros en su costado este, ocho metros noventa y dos centímetros contrafrente oeste, veintinueve metros ochenta y cinco centímetros en costado Sur y veintinueve metros ochenta y dos centímetros en costado Norte, encerrando una superficie total de doscientos sesenta y siete metros treinta y seis centímetros cuadrados y linda por su frente Este con calle Liniers, por su contrafrente Oeste con Pasaje Guido, por su costado Norte en parte con J. L. Comas y otros y en parte Néstor F. Volpe, por su costado Sur en parte con Orestes M. Baltar y en parte con Alicia B. Ortolán, Inscripto el dominio al Tomo 56 P, Folio 1091, Nro. 23910, departamento Rosario. Gráfico 44, manzana 251, sección catastral 16, conforme plano archivado ante el Servicio de Catastro bajo el número Dupl. 3665 - PH Nro. 16-03-16 296322/0000. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 33 353149 Ab. 16 Ab. 18

JUZGADO LABORAL

De acuerdo a lo dispuesto en autos TERMINAL PUERTO ROSARIO SA c/Sucesores y/o Herederos y/o Legatarios y/o Derechohabientes del Sr. RIVERO FLORENCIO RAÚL s/Consignación; Expte. 1649/17 - CUIJ 21-04116957-2, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 10ma Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. M. Andrea Deco, Jueza, Secretaria de Dra. Paula Hechem, se ha dispuesto notificar mediante la publicación de edictos por tres (3) días a los herederos y/o legatarios del Sr. Florencio Raúl Rivero, DNI 12.249.385, lo siguiente: Rosario, 22 de Febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Rivero Florencio Raúl, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento del Art. 45 del CPL. Fdo. Dra. M A. Deco, Jueza, Dra. P. Hechem, Secretaría. Conforme los presentes se rigen por las normas del procedimiento del Derecho del Trabajo solicito la publicación gratuita de los mismos. Mariela J.E. Penno, secretaria subrogante.

S/C 353184 Ab, 16 Ab. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: PIERETTO, NATALIA c/VIVERO SANTA RITA y Otros s/Cobro de Pesos; CUIJ Nº 21-00068500-0, viene a notificar el siguiente Decreto por el que se designa audiencia a los fines del sorteo de curador respecto de la Sra. Atanacia Roldan D.N.I. Nº 4.711.822; Rosario, 05 de Marzo de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado, a los fines del sorteo respectivo (Art. 597 CPCC), designase nueva fecha de audiencia para el día 23/05/2018 a las 09:00 horas. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Susana Victoria Perkins (Juez), Dr. Ricardo Javier Sullivan (Secretario). Rosario, 23 de Marzo de 2018.

\$ 33 353241 Ab. 16 Ab. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: IBÁÑEZ SAMUEL DAVID c/PERALTA ANGEL NORBERTO y ot. s/Daños y Perjuicios; Expte. CUIJ Nº 21-11861292-9, se ha dispuesto fijar nueva fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del Art. 597 CPC para el día 01 de Junio de 2018 a las 12.30hs. Secretaría, 28 de Marzo de 2018. Ma. Guadalupe Gordillo, secretaria.

\$ 33 353112 Ab, 16 Ab, 18

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: YRIARTE MARÍA ELENA c/MÉNDEZ MARIO LUIS s/Apremio; Expte. Nro. 2551/2016 se le hace saber al Sr. Méndez Mario Luis DNI 14.684.068 que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3358 Rosario, 28 de Noviembre de 2017; Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1) ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, la que devengara hasta su efectivo pago un interés moratorio calculado sobre la base de la tasa pasiva promedio mensual sumada del Banco Central de la República Argentina. 2) Con costas. 3) regular los honorarios del Dr. Marcelo Saab en la suma de Pesos tres mil doscientos (\$ 3200) (1,70 JUS). Notifíquese a Caja Forense. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de la notificación del presente. En caso de mora el pago sera definitivo y cancelatorio únicamente si se abona la cantidad de pesos o moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de unidades JUS contenidas en el presente decisorio, según su valor vigente al momento en que esta regulación quede firme y resulte exigible. Desde allí sobre el monto resultante y hasta el momento del efectivo pago, corresponderá aplicar un interés moratorio calculado sobre la base de la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe todo ello acorde los lineamientos establecidos por la CSJSF in re Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna E. s/Apremio Fiscal s/Rec. De Inconst. (Cita 429/17- N° Saij 17090187 T N° 276 P 294/326 01/08/17). Mientras el auto regulatorio no se encuentre firme, el pago sera definitivo y cancelatorio únicamente si se abona la cantidad de pesos o moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de unidades JUS contenidas en el presente decisorio, según valor vigente al momento del pago, mas un interés moratorio calculado sobre la base de la tasa del seis por ciento anual. Notifíquese a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Dutto (Juez). Dra. Tanía Roimeser (Secretaria). Secretaría, Rosario 26 de Marzo de 2018.

\$ 52,50 353119 Ab. 16 Ab. 18

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 de Rosario, en autos: SASKIN DIEGO HERNÁN c/BALDI JUAN RAMÓN s/Acción de Despojo; Expte. Nro. 21-11625467-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 475 Rosario 15 de Marzo de 2018: Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: no habiendo comparecido a esta a derecho los herederos de Baldi Juan Ramón (DNI 17644365) decláreselos rebeldes y deseles por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Teresita Irrazábal (Jueza) - Dra. Julieta Becerra (Secretario). Secretaria, 16 de Marzo de 2018.

\$ 33 353118 Ab, 16 Ab. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Jurado, José Natalio DNI 5.965.966, y doña Retamoso, Raquel DNI 1.684.376), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: JURADO JOSE NATALIO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02894064-2). Rosario, 16/03/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 351320 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos GONZÁLEZ, NELIDA VERÓNICA S/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt; CUIJ N° 21-11319636-7, se hace saber que Nélide Verónica González (D.N.I. 22.679.552) ha promovido sumaria información a los fines de modificar su nombre a Verónica González, por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 19 de Diciembre de 2017. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 344929 Abr. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "SCHNEIDER, ADELA LUISA s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-02869863-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Schneider, Adela Luisa (DNI 6.122.059) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Febrero de 2017. Dra. Anzoategui,

Prosecretaria.

\$ 45 313517 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), en los autos caratulados: LOJA MORI, FELIPE SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02879555-3, se ha ordenado: Rosario, 19 de Abril de 2017; Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado con el patrocinio de la Defensora Civil Nº 3. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Agréguese la Boleta Colegial. Estando acreditado el fallecimiento de don Loja Mori Felipe Santiago con la partida de defunción acompañada, que se glosa al presente expediente, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Previo acompañar oficio diligenciado del Registro de Procesos Universales de donde surja que no existe otro sucesorio abierto a nombre del causante, publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber que atento a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y atento a considerar operativas las normas procesales, los edictos se deberán publicar por un día para que los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante comparezca en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días así como oficiase a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos a los fines anoticiándoles el fallecimiento del causante a los fines que pudiesen corresponder así como al Registro de Actos de Ultima Voluntad dependiente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe (2a. Circunscripción) para que informe si se registró algún acto de última voluntad otorgado por la causante. Cumplimente con manifestar si su derecho es Exclusivo o si concurre con otros coherederos denunciado el domicilio de los mismos debiendo notificarlos del presente a los mismos por cédula con la transcripción de los arts. 2286, 2287 y 2293 del CCCN y haciéndoles saber que sólo en caso de comparecer a los presentes se los declarará herederos, (art. 2340 C CyC) Por último, manifieste si existen co herederos menores de edad o incapaces a los efectos de que se cumplimente el trámite correspondiente de acuerdo al CC y CPCC. Fdo. Dr. Fabián E.D. Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 3. Secretaria, Rosario, de Junio de 2017. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 353132 Ab. 16 Ab. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: BARNATAN, VÍCTOR JOSÉ DANIEL y otros s/Sumaria Información (Expte. CUIJ 21-02886780-5)“, se ha solicitado el cambio de apellido de Víctor José Daniel Barnatan, Diego Cesar Barnatan, Jeremías Nahuel Barnatan, Martina Lourdes Barnatan, Andrés David Angel Barnatan, Mariangeles Mercedes Barnatan, Julia Sarina Klincharoff Barnatan, Walter Germán Rodolfo Barnatan, José David Barnatan, Rene David Barnatan, Angelina Barnatan, Franco Barnatan, Ever David Barnatan, Javier Darío Barnatak Zoé Barnatan, Said Barnatan y Favio Barnatan por el de Barnathan. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses, a fin de que se formule oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. (Art. 70 Cód. Civ. Com. de la Nación). Rosario, 9 de Abril de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretaria.

\$ 33 353139 Abr. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MALAGUARNERA ROBERTO c/MENENDEZ EMILIO JOSÉ s/Usucapión; Expte. Nro. 21-00808078-7 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 26 de Febrero de 2018: Advirtiéndole al proveyente que el decreto de fs. 193 con fecha de 15 de Febrero de 2018 fue emitido por error, siendo que aun no se ha declarado la rebeldía de los herederos del demandado déjese sin efecto y en su lugar: No habiendo comparecido los herederos del demandado a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el termino para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin la representación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 04 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 353120 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de la ciudad de Rosario, atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese, a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. LE ROUX, ISMAEL ERNESTO c/SILICARO ESTRELLA NELLY s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CUIJ Nº 21-02884620-4, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de

\$ 33 353121 Ab. 16 Ab. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: PÉREZ, FERNANDO JAVIER Y OTROS c/ROZAS, RAMÓN Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Expte. CUIJ 21-02850115-0 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 14 de Febrero de 2017: Precédase por Secretaría a la certificación del edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos del Sr. José Rozas a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (secretaria). Secretaría, 04 de Abril de 2018. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretaria.

\$ 33 353122 Ab. 16 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados; LOGÍSTICA SANTINO SRL c/BELLITTIERI, ERNESTO FRANCISCO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Expte. Nro. 21-02877375-4 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 23 de Marzo de 2018: Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Alberto Zueco mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. A lo solicitado en el punto II: Oportunamente. Firmado por Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 04 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretaria.

\$ 33 353125 Ab. 16 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, en los autos caratulados GAY, JOSÉ LUIS y otros c/Parmigiani, Dante y otros s/Prescripción Adquisitiva, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esteban Parmigiani y/o Esteban Parmegiani LE Nº 2.135.578 y a Gladis Marta Parmigiani y/o Gladis Marta Parmegiani DNI Nº 1.677.732, se le notifica el siguiente decreto: Rosario, 16 de Marzo de 2018 Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc designase la audiencia del día 16/04/2018 a las 8,00hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Publíquese por edictos por tres veces (art.73 C.P.C.C. Expediente Nº 466/2013 CUIJ 21-01622421-6. Rosario, 27 de Marzo 2018. Dra. María Sol Sedita Secretaria.

\$ 33 353265 Ab. 16 Ab. 18

Y VISTOS: Los presentes caratulados Bantle Culasso SA s/Quiebra; Expte. Nro. 1207/2016, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 71 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1º) Disponiendo el día 24 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sra. Sindico actuante CPN Guillermo Javier Poli, con domicilio constituido en calle San Martín 791, Piso 1 Of. C de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 09:30hs a 12:30hs y de 16:30hs a 19:30hs. 2º) Fijase el día 24 de Julio de 2018 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fijase el día 05 de Septiembre de 2018 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Insertese, dése copia y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria – Dra. Silvia A. Cicuto, Juez.

S/C 353113 Ab. 16 Ab. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 3era. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: Sucesores de TUERO, MARÍA CRISTINA c/OTTAVIANI CECILIA BEATRIZ s/Desalojo; (Expte. Nº 145/2.016; CUIJ 21-12325490-9), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 20 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios de María Cristina Tuero, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL

(Art. 597 del CPCC). Fdo.: Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza) y Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria). Rosario, de Marzo de 2017. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria. Valeria A. del Re, prosecretaria. Dra. Valeria A. del Re, Prosecretaria.

\$ 33 353258 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: TAGLIABUE, HUGO ALBERTO s/Solicitud de Propia Quiebra; CUIJ 21-02849219-4: en fecha 06/06/2017, se ha presentado el Informe Final y proyecto de distribución y mediante Resolución Nro. 1933 de fecha 27/06/2017, se han regulado los honorarios del Síndico Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 26.402,76, la de su letrada patrocinante Dra. Mónica Pérez Corradini en la suma de \$ 11.315,48, y los honorarios del letrado del fallido Dr. Juan Pedro Saggiorato en la suma de \$ 16.164,96. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 353133 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Giles, Secretaria del Autorizante, dentro de los caratulados VIOLA, ANGELICA c/LUALPE SRL s/Escrituración; Expte. N° 524/2007, se ha ordenado llamar a Autos para Sentencia. Rosario, 9 de Abril de 2018. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 33 353130 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario de fecha 08/03/2018, se hace saber que en autos RIOS OSVALDO DANIEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; CUIJ 21-01243691-9, Expediente 1363/2013 la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución complementaria. Firmado Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Publíquese edictos sin cargo por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 353163 Abr. 16 Abr. 17

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/VILLAGRA IGNACIO y Ot. s/Apremio; Expte. N° 687/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 144. Arroyo Seco, 22/02/2018. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 11.569,87, en concepto de capital, con más la suma de \$ 5.784,93, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L5066 y Arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio - (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiriere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Villagra Ignacio y/o a sus sucesores y/o propietarios y/o terceros y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda nro. 0/000084/2016, 3/001383/2016, 9/001062/2016 y 7/000126/2016, en concepto de, contribución de mejoras, tasa general inmueble, tasa .municipal consolidada y agua y desagües cloacales pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0004826-00, ruta 35, manzana 005, lote 014, sito en calle B. Voluntarios 14 de la ciudad de Arroyo Seco; de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 6 de Abril de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 353144 Abr. 16 Abr. 20

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados

"MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ARCE GASTÓN I. s/Apremio" Expte. Nº 931/2017, ha dictado el siguiente decreto: "Nº 296. Arroyo Seco, 09/03/2018. Vista....Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$2.993,05-en concepto de capital, con más la suma de 51.496,52- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago al deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo", intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a la Sr. Arce Gastón Iván y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito nro. 63804 sobre vehículo, perteneciente al dominio VMK-638, de acuerdo a la Constanza de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 6 de Abril de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 353146 Abr. 16 Abr. 20

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: CASA NOYA S.R.L c/LANDKIEL HÉCTOR s/Apremio y Expte. Nº 43/16, ha dictado el siguiente decreto: "Arroyo Seco, 16 de Junio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula." Fdo.: Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Mariana S. Cattani, Secretaria. Secretaría, de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 33 353148 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida María Teresa Montagner (DNI No 5.504.311), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Autos: "MONTAGNER, NELIDA MARÍA TERESA s/Sucesión" Expte. Nº 21-02895383-3. Rosario, 3 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 353129 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PANICALI, MARÍA CRISTINA - DNI Nº 6.433.213 - para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte: CUIJ: 21-02883201-7). Rosario, 09 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 353111 Abr. 16

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Martín Pedro LandeuiX (DNI 8.278.271) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "LANDEUIX, MARTÍN PEDRO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21 -02895461 -9). Rosario, 09 de Abril de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 353138 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ILDA ESTHER FUSTER (DNI 5.504.852), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 353128 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ALIANZA BOSELLI (DNI 3.580.557), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 353123 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA DEL CARMEN VOTTERO (DNI 12.741.924), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 353124 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON JAIME (DNI 6.546.723), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 5 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 353126 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE GOTKOWSKI (DNI 6.041.268), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 5 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 353127 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sanmiquel Enrique Agustín, DNI 1.888.752 y De Aragoné Nélica Catalina Angela, DNI 1.503.915 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SANMIQUEL ENRIQUE AGUSTÍN y Otro s/Sucesión” CUIJ 21-02886641-8 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 353229 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría a carao de la Dra. Analía Suárez Mónaco, emplaza a los herederos de VIRGINIA ROSSI Y VIRGINIA TERESA DE ROCCHIS, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Abril de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 353223 Abr. 16 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: GIORGIO, RAMONA ANGÉLICA s/Sucesorio" Expte. 21-02894251-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Giorgio Ramona Angélica (DNI 3.584.585) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2018. Dra. Menossi, Secretario.

\$ 45 353201 Abr. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "BRIAN, RAMÓN RODOLFO y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte 21-02895100-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Brian Ramón Rodolfo (DNI 5.976.026) y Regina Cortes (DNI 6.451.503) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 10 de Abril de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 353200 Abr. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Decimasexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña NELI MAIOCHI, DNI N° 5.544.641, por el término y bajo apercibimientos de ley, a que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos "Autos: "HAIOCHI NELI s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-02894862-7. Dr. Pedro Boasso, Juez - Dra. María Sol Sedita. Rosario, 6 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 353190 Abr. 16

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Dra. María Eugenia Sapei, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: MIGUEL ANGEL LAURO y/o MIGUEL ANGEL LAURO DE GAETANO (LE 6.011.355) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Lauro De Gaetano, Miguel Angel s/Sucesorio (Expte. N° 199/16). Rosario, 9 de Abril de 2018. Dra. Parera, Prosecretaria.

\$ 45 353135 Abr. 16

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Fermín Froilan Ponce (DNI 6.108.674) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. "PONCE, FERMIN FROILAN s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01659595-8). Rosario, 3 de Abril de 2018. Dra. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 353134 Abr. 16

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ma. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaría Dra. Myrian Huljich, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: José Erico Triviño Vera (DNI 11.140.751) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "TRIVIÑO VERA, JOSÉ ERICO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02888181-6). Rosario, 9 de Abril de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 353136 Abr. 16

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: María Laura Verna Useglio (DNI 29.311.229) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "VERNA USEGLIO, MARÍA LAURA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02894336-6). Rosario, 09 de Abril de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 353137 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, dentro de los autos caratulados: "DEVIC, ARISTOBULO s/Sucesión" Expte. 175/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ventura Jacquat, a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder por el término de ley dentro de los autos referidos.

\$ 45 353107 Abr. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario ordena se publiquen edictos citatorios por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme art. 2340 CCC a fin de que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña FRANCISCA ALBERTA MONTAÑA, a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Abril de 2018. Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 353252 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alvarez Ramón Amado y Alvarez Ramón Amado, DNI N° 7.941.362, por un día, para que lo acrediten dentro del término de los treinta días. Autos caratulados: ALBAREZ RAMÓN AMADO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-028855941-1). Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Rosario, Marzo de 2018. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 353188 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Antonio Camilo Medina, D.N.I. N° 10.189.232, publicándose edictos por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "MEDINA ANTONIO CAMILO y Ot. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 295/2017 CUIJ N° 21-02886414-8. Secretaría. Rosario. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 353114 Abr. 16 Abr. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de la 1ra. Instancia de Distrito No 16 de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez e/s), en autos caratulados: PEOTA, CARLOS RAMÓN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 181/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS RAMÓN PEOTA, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 1 de Marzo de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 353266 Abr. 16 Abr. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da, Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría Autorizante, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don SEVERINO DARDINI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Marzo de 2018. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 353227 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaría Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL FRANCISCO COLMEGNA, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Abril de 2018. Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 353224 Abr. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo, dentro de los autos caratulados: "CERVI, ÓSCAR J. c/NORIEGA, RAIMUNDO y O. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. No 870/09, se han dictado los siguientes decretos: "San Lorenzo, 27 de octubre de 2014. No habiendo comparecido el demandado Raimundo Noriega a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de dos días (Art. 77 del CPCC). Para sorteo de Defensor Ad-hoc señalase la audiencia del día 22 de diciembre de 2014 a las 9 hs. debiendo a tal fin encontrarse el expediente en la oficina respectiva del Juzgado, con las correspondientes certificaciones, el día hábil anterior al del sorteo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. (Fdo.): Dra. Malvestiti (Juez); Dra. Fournier (Secretaria). San Lorenzo, 23 de marzo de 2018. Fíjase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día lunes 4 de junio de 2018 a las 9 hs. Notifíquese. (Expediente 870/09). Fdo: Dra. Stalla Maris Bertune (Jueza) Dr. Pablo A, Devadder (Prosecretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 28 de Marzo de 2018. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 353105 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Rodolfo Héctor Pons y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PONS. RODOLFO H. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 37/18". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 353104 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Gustavo Alfonso Arrizabalaga y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por él terminó y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: ARRIZABALAGA, GUSTAVO s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 831/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 353103 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Marcelo Alejandro Leguizamón y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 47/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 353102 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Carlos Ramua y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RAMUA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 353101 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Daniel Omar Vedoaldi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VEDOVALDI, DANIEL OMAR s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 68/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 353100 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Juana Chillemi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca

a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CHILEMI, M. JUANA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 782/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 353099 Abr. 16 Abr. 27

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña JOSÉ VÍCTOR TEIXIDO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 189/2018. Rufino, 4 de Abril de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 352998 Abr. 16 Abr. 18

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Victorio Bucelli, y de doña María Marta Lucia, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Jueza; Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Autos: BUCELLI, ROGELIO VICTORIO y LUCIA, MARÍA MARTA s/Sucesión; Expte. N° 1513/2017. Melincué, 7 de Marzo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 353198 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Lidia Carmen Valerga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días ante este Tribunal. Autos: VALERGA, LIDIA CARMEN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 246/2018). Melincué, 5 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 353191 Abr. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber al Sr. Escobar, Jonatan David, DNI 35.031.862, que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESCOBAR JONATAN DAVID s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 976/2016) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación de la acturía. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, no obstante encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 33 353206 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Celeste Rosso, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos: "HORODESKI DARÍO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1105/2017, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Horodeski Darío Gustavo, DNI 24.093.795. Venado Tuerto, 8 de Marzo de 2018. Dra. Petracco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 353276 Abr. 16 Abr. 20
